

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LIDERON S.A.
POR EL PERIODO DEL AÑO 2024.**

Informe General:

Como Comisario de esta Empresa he examinado el Balance General de Lideron S.A. al 31 de Diciembre del 2024 aplicando los métodos y más elementos de control que se usaron para la verificación de la contabilidad, la misma que se basa de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como cumpliendo con la resolución R SCJ/17/2019/PSJ/1333 y la emisión quinta del 12 de enero del 2013.

La preparación de estos estados de responsabilidad de Gerencia de la compañía (de responsabilidad) es esencial para emitir una opinión sobre los mencionados estados financieros.

Adicionalmente, no puedo ser afectado de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas, con el propósito de formular una opinión sobre dichos estados financieros. Asimismo requiero que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen representaciones erróneas de carácter significativo. Los estados financieros son fiel reflejo de la contabilidad y los libros presentados con certidumbre. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera, la documentación y custodia de los libros de la compañía son satisfactorios.

Los impuestos y obligaciones con el Fisco se cumplen satisfactoriamente.

Atestando:



Luis Marín
Comisario

DE LUIS MARÍN

8104044

000490000020

Aquí 19 de Dic. 2024.

PS